

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.222 | Lunes 11 de Agosto de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2684390

EXTRACTO

EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, Notario Público Titular de la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en calle Luis Thayer Ojeda 359, comuna de Providencia, certifica: Por escritura pública del 5 de agosto de 2025, ante mí, Repertorio N°13.155- 2025, SERVICIOS DE ENERGÍA CIUDAD LUZ SpA constituyó sociedad por acciones. NOMBRE: “CIUDAD LUZ STORAGE SpA” . OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: a) El desarrollo, construcción, explotación, operación y mantenimiento de proyectos y sistemas de almacenamiento de energía, generación de energía solar y demás energías renovables no convencionales; b) La administración y desarrollo de proyectos de ingeniería y construcción relacionados a sistemas de almacenamiento de energía y plantas de energías renovables no convencionales; c) La producción, generación, distribución, transmisión y comercialización de energía eléctrica; d) Asesorías, estudios, mediciones, prospecciones y consultorías en materia energética necesarias para la construcción, desarrollo, operación y mantención de proyectos de sistemas de almacenamiento de energía y/o de generación de energía de fuentes renovables no convencionales; e) La construcción, operación, optimización, desarrollo y mantención de todas las instalaciones, obras, plantas y subestaciones necesarias para el almacenamiento, la generación y transmisión de electricidad f) La construcción, desarrollo y optimización de herramientas digitales y/o materiales, para desarrollo y mantención de todas las instalaciones, obras, plantas y subestaciones necesarias para el almacenamiento, la generación y transmisión de electricidad; g) Realizar todas las demás construcciones y obras complementarias para la ejecución de los giros mencionados; h) Comprar, vender, importar, exportar, comercializar bienes e insumos relacionados con el almacenamiento, la generación y transmisión de energía eléctrica; i) Efectuar y desarrollar toda clase de inversiones relativas a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, su explotación, comercialización y administración que digan relación con los objetos mencionados; j) La sociedad podrá desarrollar las actividades antes mencionadas a favor de terceros, así como prestar todo tipo de servicios de ingeniería y consultoría; k) Formar, constituir o integrar sociedades, empresas, asociaciones o corporaciones de cualquier naturaleza para el adecuado desarrollo de los fines sociales; y, l) En general, la realización de todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el giro social antes señalado. DURACIÓN: Indefinida. DOMICILIO: Ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio que pueda establecer sucursales, agencias o establecimientos en otros lugares del país o del extranjero. CAPITAL: El capital de la sociedad es la suma de un millón de pesos, dividido en veinte acciones, ordinarias, nominativas, iguales, de una misma serie y sin valor nominal que se suscriben y pagan en la forma indiciada en el Artículo Primero Transitorio de los Estatutos sociales. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 7 de agosto de 2025.

CVE 2684390

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl